

La capilla funeraria de Joan de Vich en Valencia (1494-95)

La participación de Joan Corbera, García de Vargas y Pablo Forment.

Mercedes Gómez-Ferrer
Universitat de València
Juan Corbalán de Celis

RESUMEN

En el artículo se presentan noticias documentales inéditas sobre la construcción y ornamentación de la capilla funeraria del noble Joan de Vich en el monasterio de San Vicente de Valencia a partir de 1494. Se trata de una capilla, actualmente desaparecida, contratada con los canteros Joan Corbera y García de Vargas, del cual se realiza un perfil de su actividad arquitectónica. La capilla se completaba con un retablo encargado al escultor Pablo Forment, una gran clave realizada también por él y pintada por Pere Cabanes. Otro miembro de la familia Cabanes, el pintor Martí Cabanes actuaba como testigo en la capitulación del retablo de Forment y puesto que el contrato de pintura no ha sido localizado se establece la hipótesis de que hubiera podido ser realizado por el obrador de los Cabanes. Los detalles iconográficos del retablo se conocen a partir del testamento de Joan de Vich quien explicita los motivos pictóricos. La capilla finalizaba con la colocación de la reja encargada a Joan Pons Aloy.

ABSTRACT

We give documentary evidences about the construction and decoration in 1494-1495 of the funerary chapel of the nobleman Joan de Vich in the monastery of San Vicente in Valencia. This chapel, which no longer stands, was charged to the master masons Joan Corbera and García de Vargas, from whom a biography is given. The chapel was decorated with a retablo built by the sculptor Pablo Forment. He also provided the chapel with a wooden key painted by Pere Cabanes. Another member of the Cabanes family, the painter Marti Cabanes witnessed at the sign of the contract with Forment. This allows us to stablish the hypothesis of the Cabanes family as possible painters of the retablo. The details of the painting were provided in the testament of Joan de Vich. The chapel was finished after a grille was settled by Joan Pons Aloy.

EL PERSONAJE: JOAN DE VICH

A primeros de febrero de 1492 moría en Valencia mosén Joan de Vich, segundo hijo del que había sido camarero mayor de Alfonso V, Guillen de Vich y de Beatriz de Corbera. Este matrimonio tuvo dos hijos varones Luis¹ y Joan –el personaje que nos ocupa– y al menos dos hijas, Yolant que contraería matrimonio con Pere de Castellví², e Isabel que lo haría con Guillen Ramón Pujades³. Al parecer debió tener también otra hija casada con un Soler⁴.

Casado Joan, en marzo de 1460, con Beatriz de Esplugues, tuvo a su vez tres hijos, Guillen Ramón, Antonio, y Miquel Jerónimo. De ellos, Guillen Ramon acabaría aquejado de demencia por una enfermedad mental, agravada con los años.

Joan de Vich era señor de Xeresa y Alcodar y vivía en la parroquia de San Martín de Valencia⁵, junto a la casa de su hermano Luis, que posteriormente se convertiría en la conocida como casa del embajador Vich, cuando Jerónimo de Vich la transforma a su regreso de la embajada en Italia.

La primera en hacer testamento fue la esposa de Joan de Vich, Beatriz de Esplugues quien el 3 de abril de 1486, lo hacía nombrando albacea a su hermano Pere de Esplugues. Elegía sepultura en la iglesia parroquial de San Martín, en la capilla de San Pedro y San Pablo, donde estaban enterrados sus padres. Dejaba heredero de todos sus bienes a su hijo Guillen Ramón. Se encontraban presentes, entre otros, mosén Luis Figuerola, caballero y el maestro de escuela Luis Navarro⁶. Fallecía ese mismo día, publicándose el testamento en casa del reverendo mosén Joan Roiç de Corella.

Tres años después, el viernes primero de mayo de 1489, testaba Joan de Vich nombrando por albaceas entre otros a su cuñado Guillen Ramón Pujades, caballero, y a su sobrino Guillen Ramón Soler. Elegía sepultura en la iglesia del monasterio de San Vicente, en una capilla que pensaba hacer en dicho monasterio⁷. Mientras ésta se construía mandaba que lo enterrasen dentro de dicha iglesia, a la parte donde estaba la puerta del cementerio, junto a la pared del

¹ Luis de Vich, fallecido en 1476, como primogénito de la casa, había heredado el oficio de mestre racional, junto con la baronía de la Vall de Gallinera y Ebo. Fueron los padres de Jerónimo de Vich y Vallterra, embajador. Sobre las relaciones familiares de los Vich ver, Joan Brines y Carme Pérez, “A l’ombra de la monarquia. Esplendor i ocàs de la família Vic” *Saitabi*, 51-52, (2001-2002), pp. 285-313

² Yolant había fallecido antes del 21 de febrero de 1474, fecha en la que su marido Pere de Castellví dictaba su testamento. Archivo Protocolos Patriarca de Valencia, (APPV) sig: 22549, notario Francesc Pintor

³ El 15 de junio de 1482 testaba Guillen Ramón Pujades, señor de Pedreguer, Matoses, Monterroy, Benimazmir y Piles. Estaba casado con Yolant de Vich. APPV, sig: 6415, notario Antonio Barreda.

⁴ En su testamento dejaba diversos legados a sus sobrinos Guillen Ramón de Soler, Galceran de Soler, arcediano, Marti Ponç de Soler, Miquel Joan de Soler, y Perot de Soler.

⁵ En 1484 en la venta de un censal que realiza junto con su cuñada Damiata de Vallterra y su sobrino Jerónimo de Vich figura como señor de Xeresa y Alcodar. Como garantía del censal se ponía una de las casas que dicho Joan de Vich tenía en la parroquia de San Martín, junto a la de su hermano Luis, casa que Jerónimo a su vuelta de Italia transformaría en la conocida “casa del embajador Vich”.

⁶ Luis Figuerola, hijo de Joan Figuerola y Joana Xarch, estaba casado en segundas nupcias con Dalfina Corella, hermana de Joan Roiç de Corella. Vivía este matrimonio en dicha parroquia de San Martín, en la calle que llamaban de *mosén Corella*, esquina a la calle llamada de la Virgen María de Gracia, lindante con el convento de San Agustín.

⁷ Los Vich tenían su sepultura en la iglesia mayor de Gandía, y sería en 1476 cuando el mestre racional Luis de Vich dejaba mandado que lo enterrasen en la Capilla que estaba construyendo en la iglesia del monasterio de la Virgen María de la Murta. A primeros de septiembre de 1477 su viuda Damiata de Vallterra encargaba al maestro Joan Aloy la realización de unas rejas para el cierre de dicha capilla.

presbiterio. Una vez muriese, su cuerpo debería ser llevado por la noche desde su casa al monasterio, portado por doce pobres siendo acompañado por la cofradía de la Virgen María de la Seo hasta el portal de San Vicente, y de allí en adelante por los capellanes de la parroquia, con la cruz mayor.

Tras dejar diferentes cantidades a sus numerosos sobrinos Soler y a Joanot, hijo de su hermano Luis, legaba 1.000 sueldos anuales de renta a su hijo Miquel Jerónim, dejando a su primogénito Guillen Ramón tan solo un ducado por legítima y por cualquier derecho que le pudiese corresponder, mandando que se le pagase la dote que su madre le había aportado al tiempo de su matrimonio. Nombraba heredero universal a su segundo hijo Antonio. Fallecería casi tres años después de redactado su testamento, el 5 de febrero de 1492.

LA MANDA TESTAMENTARIA DE SU CAPILLA

Después de arreglar los asuntos del alma, dejar diferentes legados a su familia y amigos, y dar la libertad a sus esclavos intentado con esto acumular méritos para el tránsito a la otra vida, atraído por el afán de dejar tras de sí una memoria perdurable, que no solo hiciera patente su piedad, sino también su generosidad y el poder económico de su linaje, procede a dejar bien especificado como había de ser ese recinto en el que reposarían eternamente sus restos. No se olvidó de ordenar la celebración de sufragios y oficios divinos en su memoria y en la de los difuntos de su familia, con la voluntad de que se celebraran a perpetuidad, instituyendo para ello el correspondiente beneficio para que su beneficiado cada año, el día de difuntos, acudiera a su sepultura, y adornándola con sus señales y estandartes celebrara su aniversario.

Joan de Vich explicitaba las características concretas de la capilla que debía ser construida así como su retablo y el ajuar litúrgico preciso para las celebraciones. Exponía que la capilla

debía ser construida con cruceros y con un arco de piedra donde se deberían colocar las armas de los Vich y pavimentada con rajoletes de Manises, separada del resto de la iglesia por una reja. Posteriormente precisaba con todo detalle las características del retablo que debía presidir la capilla, con mención expresa de la iconografía completa del mismo, que por tanto no quedaba al arbitrio de sus albaceas testamentarios ni del posible artista.

La capilla, una vez finalizada, debía estar adornada por un retablo dedicado a la Piedad, con cuatro casas a los lados con un misterio en cada una, y quizá una punta con la crucifixión, (hay parte del texto roto), y unas polseras a cada lado de esta espiga con la salutación de la Virgen María en la derecha y el ángel Gabriel a la izquierda. Detallaba incluso los guardapolvos del resto del retablo con tres imágenes en cada uno de los lados, San Miguel, San Juan Evangelista y San Pedro, en uno y en el otro el Buen Ladrón, la Magdalena y el ángel Custodio. El banco debía tener pintados San Pablo, San Antonio, San Francisco, Santa Bárbara, Santa María Egipciaca y Santa Catalina. A esto se añadían los ornamentos y piezas litúrgicas –cáliz, portapaz, casullas etc– precisas para su buen funcionamiento, también clarísimamente señalados.⁸

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA. LA PARTICIPACIÓN DE JOAN CORBERA Y GARCÍA DE VARGAS.

Como preveía ya Joan de Vich en su testamento, no pudo realizar la capilla en vida, y finalmente el contrato para su construcción se escribe el 25 de febrero de 1494, dos años después de su fallecimiento y casi cinco años más tarde de la redacción del testamento. Se trataba de una capilla que se debía construir en la iglesia del monasterio de san Vicente, extramuros de la ciudad de Valencia. Capilla que como tantas otras, se perdería con las transformaciones sufridas por este edificio en el curso de su historia y que por tanto resulta imposible estudiar, puesto que la

⁸ Ver apéndice documental, documento n.º1

iglesia del monasterio fue totalmente transformada a mediados del siglo XVII, el resto de capillas correrían la misma suerte a partir del siglo XVIII, puesto que muchas de ellas amenazaban ruina.

Sus albaceas procedieron a cumplir su voluntad encargando la obra a los maestros García de Toledo y Joan Corbera. Estos se comprometían a realizar la capilla de la misma forma que tenía la capilla del maestro Climent de la catedral de Valencia, elegida como modelo constructivo, con sus arcos principales y sus cruceros y cubierta enteramente de piedra. Ya entonces, era muy frecuente el cierre de las capillas con plementos de ladrillo, pero en este caso se especifica el material enteramente realizado en piedra. La capilla debía tener un arco principal abierto hacia la iglesia donde se debían colocar las armas de los Vich y también un portalito como de sacristía con una ventana que permitiera la entrada de la luz del sol naciente. La pintura posterior de cuatro señales y una clave quizá nos permita intuir una bóveda de cinco claves en su cubrición. Uno de los problemas planteados por la construcción de la capilla era la apertura del arco hacia la iglesia y el refuerzo de la pared de la misma, por lo que se preveía un gran arco que estaría la mitad hacia la iglesia y la otra mitad hacia el cementerio debido al extraordinario grosor del muro.⁹

En los meses siguientes fueron frecuentes las épocas por pagos a los maestros que debían cobrar hasta un total de 115 libras por la obra y por la provisión de materiales para la capilla, que debió quedar terminada en breve plazo.¹⁰

En este caso, ante la dificultad real de estudiar las características arquitectónicas de la capilla, que por lo que se desprende del docu-

mento debían corresponder totalmente a un modelo de crucería gótica bastante tradicional, la capilla nos interesa porque nos sitúa de nuevo ante importantes maestros del medio valenciano a fines del siglo XV. Por un lado, el más conocido y claramente documentado Joan Corbera; pero por otro, el maestro García de Toledo o García de Vargas¹¹, cuya trayectoria sólo muy recientemente se ha empezado a clarificar a pesar de haber sido uno de los escasísimos maestros que tenían este privilegiado título en el estricto gremio de canteros controlado por el aún entonces activo, maestro Pere Compte. La trayectoria de Joan Corbera no hace sino afianzarse con el cada vez mayor número de obras que se le pueden adjudicar, convirtiéndolo en el más claro sucesor de su maestro Pere Compte y en uno de los que perpetúan la tradición de la cantería valenciana hasta bien entrado el siglo XVI.

Por el contrario, la personalidad de García de Vargas lejos de conocerse con exactitud, era mucho más difusa y de ahí la importancia de esta obra para poder contribuir a aclararla. Su biografía¹², solo hasta ahora sucintamente esbozada, nos apunta a un maestro de mayor envergadura de la que hasta no hace mucho se había sospechado. Oriundo de Bargas (Vargas), una pequeña población distante 9 km de la ciudad de Toledo, estaba ya presente en Valencia en 1472 cuando se publican las constituciones del gremio de canteros, figurando como uno de los tres maestros junto a Francesc Baldomar y Pere Compte. En Valencia transcurrió buena parte de su trayectoria puesto que muere en la ciudad, en su casa de la parroquia de santa Cruz, a primeros de diciembre de 1503¹³.

⁹ Ver apéndice documental, documento n°2

¹⁰ Las épocas y compras de materiales se suceden a lo largo de los meses siguientes. El 25 de febrero de 1494 hay pagos a los proveedores de piedra Pere Vilanova, Miguel Alcany, y Marti de Vallpueda, que se repiten el 3 y 26 de marzo del mismo año. También se documentan los trabajos y la entrega de materiales de Alfonso de Vezarit, Joan Viscaino, Pere Viscaino y Mateu March, el 19 de abril de 1494. Las entregas de piedra se repiten en junio, julio, agosto, septiembre etc

¹¹ En la documentación aparece indistintamente como García de Toledo, García de Vargas, García de Toledo y de Vargas, García de Vargas alias de Toledo y García de Toledo alias de Vargas.

¹² Una primera aproximación a la figura de este maestro en Zaragoza, A. y Gómez-Ferrer, Mercedes, *Pere Compte arquitecto*, Valencia, 2007

¹³ Testamento hasta ahora inédito en APPV, sig: 11272, notario: Albert, redactado el 12 de noviembre de 1503. Nombra albacea a mestre Marti de Vallpueda, pedrapiquer. Quiere ser enterrado en la capilla de Santa Lucía, en el vaso dels pedrapiquers. Lega 3 castellanos de oro a Joan Francesch, pedrapiquer, y a su mujer, por los buenos servicios que le han hecho y le hacen, y toda la herramienta que tiene de su oficio. Herederos sus hijos Joanot y Miquel Joan. Nombra curador de ellos a mestre Pedro de Vilanova, pedrapiquer. Se publicó el 18/12/1503, décimo día de su muerte.

Uno de los primeros datos hasta ahora inéditos lo mencionan cobrando por las armas esculpidas para la sepultura de Pere Pugeriol en marzo de 1476¹⁴. Más que por este dato nos interesa por el hecho de que se le reconoce como maestro de las obras de la Santísima Trinidad. Este apelativo nos revela que García de Toledo trabajaba en el convento de la Trinidad, aunque no podemos aventurar el alcance de su intervención. Las extraordinarias piezas estereotómicas del monasterio de la Trinidad de Valencia lo sitúan en el entorno inmediato de los grandes maestros Francesc Baldomar y Pere Compte, y lo hacen acreedor de los saberes propios de la arquitectura valenciana de la piedra en estos años del último cuarto del siglo XV. Es significativo, que esta referencia se produzca tan sólo unos meses antes del fallecimiento de Francesc Baldomar.

En 1479, García de Vargas se encargaba de la construcción de la capilla del magnífico Jordi Joan en la iglesia de san Juan del Hospital. Igual que en la capilla de Joan de Vich, el maestro debía realizar los arcos cruceros y formeros, una clave y la bóveda y en los arranques situar la señal o escudo de los Joan por un precio bastante similar de 95 libras. En este caso, la capilla existe intacta y nos puede servir de ejemplo para imaginar cómo sería la contratada por Joan de Vich. Algunos sutiles elementos como la clave acampanada o los enjarjes entrecruzados recuerdan obras del entorno de Pere Compte, cuyo dominio en la Valencia de la época fue aplastante. Un año más tarde, en 1480 el mismo García de Vargas estaba obrando para la familia Joan en su palacio particular.

Posteriormente continuaría su relación con destacados nobles valencianos realizando también obras en el palacio de los Dixer situado en la

parroquia de San Lorenzo en 1484. Construye la escalera de piedra para el estudio de su casa, repara la escalera mayor y el portal de la calle¹⁵.

Prácticamente no lo volvíamos a encontrar documentado hasta 1492 trabajando en el forrado de sillares de piedra de la fachada del palacio del duque de Gandía en Valencia, obra igualmente controlada por el omnipresente Pere Compte.

Los datos sobre la capilla de Joan de Vich realizada en colaboración con el más conocido y claramente documentado Joan Corbera lo sitúan por tanto, en la élite de los trabajos de cantería del último cuarto del siglo XV en la ciudad de Valencia.

EL RETABLO DE LA CAPILLA, OBRA DE PAU FORMENT.

Las obras arquitectónicas de la capilla se debieron suceder con bastante agilidad y en agosto de 1495 se estaba en disposición de contratar el retablo de madera que acogería todo el programa pictórico redactado por el propio Joan de Vich en sus disposiciones testamentarias. La descripción de la estructura de madera responde exactamente al número de compartimentos y casas mencionados en el testamento por lo que podemos imaginar que éste también se cumpliría para la pintura.

Las noticias al respecto del retablo son bastante desiguales. Por un lado, conocemos al destacado autor de la estructura de madera, el carpintero y escultor Pablo Forment, pero por otro, no podemos concluir con seguridad sobre el autor de las pinturas.

El retablo de buena madera debía tener un espacio para la escena central y dos casas a cada lado, la espiga en la parte superior y el banco, con seis espacios. Además sus correspondientes guardapolvos. El total del retablo era de 20 palmos

¹⁴ APPV, notario: Pla, sig: 15545, Aportación documental inédita hasta la fecha lo situaba el 22 de marzo de 1476, como Garcías de Toledo, lapicida, magister operis Santissima Trinitat, reconociendo a Pere Beneyto, notario, albacea del honorable Pere Pugeriol, de casa del señor rey, escribano, el pago de 31s 6d del precio de una lapida o losa de 9 palmos de larga y 3 de ancha para poner sobre el túmulo o fosa de dicho difunto, que él ha picado, y puesto el signo de dicho Pere Pugeriol.

¹⁵ Dato documental inédito hasta la fecha en APPV, sig: 26969, notario: Beneyto, donde el 29 de abril de 1484 Garcías de Vargas, pedrapiquer, confiesa recibir de doña Aldonça Dixer, mujer del noble don Pere Dixer, 6 libras por la escalera de piedra para el estudio de su casa, en la parroquia de San Lorenzo, y por adobar la escalera mayor y hacer un pilar, y adobar el portal de la calle. (Siguen pagos a Marti de Toro, yesero, Luis Cirera, albañil, por jornales, Joan Albice, albañil, por arreglar la naya.)

de altura, el máximo que permitía la capilla. El banco del retablo debía tener sus pilares transfloridos y revestidos y chambranas por encima de cada casa, con una moldura por la parte inferior que lo recorriera todo, siguiendo el modelo del retablo de la Magdalena, aunque con más decoraciones, ya que se indicaba que por lo menos debía tener tantas como el de la Trinidad.

Así mismo, Pau Forment debía ejecutar una clave de madera con las armas de los Vich y ocho rayos, cuatro pequeños y cuatro grandes, hasta alcanzar un total de más de 6 palmos de anchura cuya pintura se encarga a Pere Cabanes.

La descripción del retablo nos presenta una estructura bastante austera en toda la parte superior reservándose la decoración más rica de doseletes y pináculos calados y decorados exclusivamente a la zona de la predela, suponiendo la presencia del tipo valenciano de grandes guardapolvos sobresalientes. Esta solución en retablos posteriores se traslada a todo el conjunto, como se podía observar en el retablo de la colegiata de Gandía.

Además, esta noticia afianza la figura de Pau Forment dedicado especialmente a la realización de retablos y claves de madera. Se trata de una noticia importante porque no son muchos los contratos publicados de Pau Forment y sirve para reforzar su figura en el entramado de la carpintería valenciana. Se trata de uno de los primeros documentos de contrato de retablo completo, anterior a las obras de Gandía (1500), de la Puridad, (h.1500) o de san Nicolás (1503). También precede a los encargos de 1496 para la casa de la diputación de Valencia, donde fundamentalmente realizó las claves de madera de la capilla, entre otras obras. A pesar de ello, pertenece a una época ya madura dentro de su trayectoria, porque ya habían transcurrido bastantes años desde su examen en el gremio de carpinteros en 1469. Desde esa fecha, coincidente con su participación en la reconstrucción del altar mayor

de la catedral tras el incendio, y la de 1477 en que entrega un escritorio para el Hospital de Inocentes, no existía noticia documental alguna¹⁶. Quizá para esta obra ya pudo contar con la colaboración de sus hijos Onofre y Damián, aunque en el contrato figura exclusivamente su nombre, como cabeza del taller. La mención de los retablos de la Magdalena y la Trinidad, como elemento comparativo, quizá permite también atribuir a este maestro algunos retablos que pertenecerían a las iglesias de estos conventos, aunque no podemos confirmarlo con total seguridad. No hay indicación alguna de que sean obra suya aunque la forma en que está redactado el documento induce a establecer la hipótesis de que sí pudieran serlo. En cualquier caso, como de la mayor parte de los retablos valencianos, no tenemos resto alguno para poder compararlos.

El carpintero Pau Forment una vez acabado el retablo debía colocarlo en la capilla para comprobar su adecuación a la misma y luego debía desmontarlo para entregárselo al pintor. Las capitulaciones de la pintura para este retablo no han sido halladas y tan sólo disponemos del nombre del también conocidísimo pintor Pere Cabanes que dora y colorea las armas ejecutadas por Forment para esta capilla. La estrechísima vinculación entre Pere Cabanes y Pau Forment se pone de manifiesto en varias obras compartidas así como en los lazos de amistad que se pueden intuir del testamento de este último, en el que Cabanes actúa como testigo¹⁷.

A este nombre se suma, el de su familiar, el pintor Martí Cabanes que firma como testigo de la capitulación del retablo de Pau Forment. La extensa familia de los Cabanes complica la identificación de sus miembros por lo que cualquier dato de cronología es importante para su clarificación. De hecho, las últimas aportaciones sobre la familia, documentaban a Martí Cabanes a partir de 1514 y hasta 1530 fecha de su fallecimiento y presuponían que pudo ser hijo de Pere

¹⁶ Gómez-Ferrer, M., *Arquitectura en la Valencia del siglo XVI. El Hospital General y sus artífices*, Valencia, 1997, p. 324

¹⁷ Souto Silva, A., "Nuevas aportaciones documentales sobre el origen de Damián Forment. Su vinculación familiar con el Bajo Aragón y posibles circunstancias de su traslado de Valencia a Zaragoza" *Boletín Camón Aznar*, LII, 1993, pp. 5-131. Además de las citadas en este texto, el escritorio entregado por Forment para el Hospital de Inocentes, fue pintado también por Pere Cabanes.

Cabanes. Su obra más importante consistía en haber colaborado con Pere Cabanes y con Nicolas Falc6 en la realizaci6n del retablo de Bo-cairent en 1515¹⁸.

Lo cierto es que este documento de 1495 adelanta en casi 10 a6os esta cronología, volviendo por tanto a necesitar un replanteamiento. Si en esta fecha de 1495 ya era pintor, no se puede identificar con el hijo menor de edad que acompa6a al carpintero Onofre Forment en 1509 a colocar un retablo pintado por Pere Cabanes en Adzeneta del Maestrat. Podríamos por tanto volver a reconsiderar la idea de que hubiera sido el hermano menor de Pere Cabanes y por tanto, colaborador de su taller.

Por tanto, la hip6tesis m6s verosímil es que la pintura del retablo de la capilla de Joan de Vich hubiera podido ser realizada por el taller de los Cabanes, y que en principio siguieran las disposiciones testamentarias en los motivos pict6ricos empleados.

Por último, el 12 de septiembre de 1495 se capitulaba tambi6n la gran reja que debía cerrar la capilla con el reputado maestro de rejas, Joan Pons Aloy por el precio de 75 libras. Con este cerramiento, colocado en la capilla a finales de agosto de 1496, se culminaba la obra de la capilla funeraria de Joan de Vich en el monasterio de San Vicente de Valencia.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento n° 1:

Extracto del testamento de Joan de Vich
1 de mayo de 1489
APPV, Sig: 20450, notario: Bertomeu de Carries

Mes avant com yo dessus haia dispost e orde-nat que si yo en ma vida no havia feta e obrada una capella dins la sglesia del dit monastir de Sent Vicent, en lo loch on yo he elegit mia sepul-tura con ni en quina manera apres obte meu se deu fer e obrar. Pero 6o vull, man e ordene que

si yo en ma vida no havia feta fer e obrar la dita capella que apres obte meu en lo dir loch per mi dessus designat de mos bens sia feta e obrada la dita capella ab crueres y ab lo arch davant de pedra. E que en la clau e en les altres parts con-genes e conderents sien aposades les armes de Vich, e que sia pahimentada de rajoleta de Ma-nizes. E dins aquella sia construhit e fet un vas ab vora de pedra. E que sia fet un altar de pedra gentil ab son retaule sots invocacio de la Pietat de nostre Senyor, tenint la mare de Deu son fill en les faldes com fon davallat de la Creu. E en los altres quatre cases del retaule que en cascuna li sia pintat un misteri de la [] polsera que sta [] pintat lo sanct Crucifixi, e en la part dreta la verge Maria, e en l'altra part lo angel Grabriel ab la Salutacio. Apres en les altres polseres dels costats tres himatgets en cascuna polsera, 6o es, en la una polsera sanct Miquel, Sanct Joan evan-geliste e sanct Pere, e en l'altra lo sanct ladre, sancta Maria Magdalena e l'algel custodi. E en lo banch del dit retaule sien pintadas sanct Pau, sanct Anthoni, sanct Francesch, sancta Barbera, sancta Maria Egepciaqua e sancta Catherina.

Documento n° 2:

Capitulaciones con los maestros Joan Corbera y García de Vargas para la construcci6n de la capilla
25 de febrero de 1494
APPV, 13867, Notario: Andreu

Die XXV mensis februaryi anno MCCCCCLXXXIII
Nos Guillermus Raymundus Pujades miles civi-tatis Valencie habitator testamentarius tutor et curator magnifici Anthoni de Vich donicelli filii et universalis heredis magnifici Joannis de Vich quondam militis dicte civitatis ac manumisora una cum magnificis Guillermo Raymundo de Soler donicello et Petro Valtanell legum doctor ultime voluntatis dicte magnifici Joannis de Vich que-madmodum de dicta hereditate tutela et cura ac manumisoria constat cum ultimo dicti Joannis de Vich testamento in posse honorabile et discreti

¹⁸ Framis, Maite, "Los Cabanes. M6s de un siglo de v6nculos familiares y laborales entre los pintores de la ciudad de Valencia (1422-1576)" *De pintura Valenciana, 1400-1600*, Alicante, 2006, pp. 149-210

Bartholome de Carries notario acto die prima mensis Madi anno a Nativitate Domino Millesimo Quadragesimo octogésimo nono et post dortum dicti testatoris publicato die octava mensis february anni a Nativitate domini Millesimi quadregentesimi nonagesimi secundi, Guillermus Raymundus de Soler donicello et Petrus Valtanell legum doctor habitatore dicte civitatis manumissore et executores dictus Guillermus Raymundo Pujades in dicti ultimo testamento dicti domini Joannis de Vich quondam in dicto testamento constituut eius nos dictis nominibus ex una et Garcias de Toledo et Joannes Corbera lapiscide dicte civitatis Valencie ex altera partibus gratis dictis nominibus nos dicte partes pacto speciali solemnii stipulatione huiusde interveniente ad invicem et vicisim facimus trahimus inhimus pasticimur stipulantis atque finimus inter nos dictas partes ad invicem et vicisim presentes et acceptantes condiciones provisiones et stipulaciones in posse notario subscripti lecta et firmata tenoris seguentes:

En lo nom de deu e de la gloriosa Verge Maria capitols fets e fermats entre los magnífichs mosen Guillem Ramon Pujades cavaller tudor e curador del magnífich Juan de Vich menor fill e hereu del magnífich mosen Joan de Vich e en Guillermo Ramon de Soler donzell e micer Pere Valtanell doctor en cascun dret marmessors del ultim testament del dit mosen Johan de Vich de una part e los honrats mestre Garcia de Toledo e mestre Johan Corbera pedrapiques en e sobre una capella faedora en la sglesia del glorios Sanct Vicent fora los murs de Valencia se son convenyuts en la forma seguent:

E primeramente es concordat que los dits mestres pedrapiquers obraran la dita capella de principals, vases e socaves? e cruers segons sta obrada la capella de mestre Climent construhida en la Seu de Valencia sense formes chambrana de la altitut de la capella que esta en la dita esglesia de sent Vicent al costat de la capella que sa de obrar. La qual capella de haver de tou vint y dos palms e de ample dihuyt palms en la qual capella a de haver un portalet de secrestia e una finestra sobre lo portal e o alla hon millor si ara e done mes llum dela secrestia vers sol hixent que tingua la finestra de ample dos palms de lum e de

alt quatre palms e lo portalet de la finestra tres palms de ample e set palms de peu dret.

Item es concordat que les dits magnífichs tudor e curador e marmessors a ses depeses faran e labraran los fonaments necessaris fins a cara de terra

Item es concordat axi mateix que los dits magnífichs tudor e curador e marmessors faran portar e pagaran la pedra necessaria axi per a les vases sotanes principal cruers claus e cantons en tal manera que los dits mestres sols y haien a metre les mans azi en lo derrocar de la paret de la esglesia com en lo paredar e cloure la dita capella

Item es concordat que los sobre dits marmessors donaran e faran portar tota la fusta necessaria per a fer los bastiments neecesaris per al derrocar e fer la dita capella ab cordes Claus cabaços e quinals per al pugar de la dita pedra e altres pertrets necessaris per a la dita obra en tal manera que sols axi com dit es los dits mestres pedrapiquers no sien tengurs sino de derocar de les parets com del obrar e paredar les pedres neecessaries per a la dita obra de la capella

Item es concordat que sobre lo principal de la dita capella se fara un arch per sostenir la paret de la esglesia lo qual arch sea de fer en aquesta manera la meytat vers la esglesia e altra meytat vers lo fosar e perquant la paret es molt grossa e los volsors per fer la obra molt alts seria molt gran fatiga e perill

Item es concordat que los dits mestres pedrapiquers prometen de aci a la festa de sent Johan de juny primer vinent haver obrada ab tot efecte eacabada de pedra axi los principals com dels cruers e la cloenda de pedra e aquella paredada e les parets repicades ali hon será menester e les juntes de les pedres ab tota sa perfectio sots pena de cinchcents sous

Item es concordat e ordenat que tant quant tota lo cobrir de la dita capella vinga a carrech dels dits magnífichs marmessors e no dels dits mestres pedrapiquers

Ítem es ordenat per maior declaracio que sols los dits mestres son tenguts e obliguats derrocar la part de la esglesia e fer los dits archs e lo principal e cruers e cloure de pedra e paredar e de tot lo que sia necessaria fer de mans en axi que no an de posar los dits mestres nenguns pertrets

ne despeses algunes sino los moços o companyes que será necesaries per a tot

Item es concordat pactat e avengut entre les dites parts que los dits mestres pedrapiquers sien tenguts e obligats fer e obrar la bocha del vas de la dita capella ab sa losa de pedra nova de una peça de pedra gran nova per al altar e los graons de la capella e altar a di que stiga ben acabada la dita capella a coneguda dels dits mestres e de les parts e axi mateix sia feta una finestra de pedra per a les ampolletes

Item es concordat que en satisfaccio e paga de les mans e dels treballs dels dits mestres pedrapiquers axi de derrocar com del obrar e paredar seson convenguts per preu de cent quinze lliures pagadores en aquesta manera ço es la terça part de present e altra terça part paredats que sien los capitells del principal e altra terça part acabada que sia de paredar de tot lo ques mester fer de pedra als dits mestres pedrapiquers que sería a cascuna terça trenta huyt lliures sis sous vint diners

Item es concodat que los presents capitols sien executoris ab submissio e renunciacio de for largament ordenador etc...

Testes huius rei sunt quo ad firmas ómnium predictorum partes discretum Guillermmum Raymundum Pujades...

Documento n° 3:

Capitulaciones con el carpintero Pau Forment para la realización de la estructura de madera del retablo de la capilla

7 de agosto de 1495

APPv, 13868, Andreu

Die VII mensis augusti anno a nativitate Domini MCCCCLXXXV

Nos Guillermmus Raymundus Puiades, miles, civitatis Valencie habitator, testamentarius tutor et curador magnifici Anthonii de Vich, domicelli, filii et universalis heredis magnifici Joannis de Vich quondam, militis, dicte civitatis habitatoris, ac manumisora unacum magnificis Guillermo Raymundo de Soler, donicello et Petro Valtanell, legum doctore ultime voluntatis dicto magnifici Joannis de Vich quondam quem ad modum de

dicte hereditate, tutela et cura ac manumisoria constat ultimo dicti Joannis de Vich testamento in pose honorabili et discreti Bartholomei de Carries, notarii, acto die prima mensis madii anno a nativitate Domini millesimo quadringentesimo octogesimo nono, et post obitum dicti testatoris publicato die octava mensis februaryi anni a nativitate Domini millesimo quadringentesimi nonagesimi secundo, Guillermmus Raymundus de Soler, domicellus et Petrus Valtanell, legum doctor habitatores dicte civitatis, manumisores et executores unacum dicto Guillermo Raymundo Puiades, ultimi testamenti dicti domini Joannis de Vich, quondam un in dicto testamento continetur, onnes nos dictis nomibus ex una, et Paulus Forment fusteribus dicte civitatis vicinus partibus ex altera, nos dicte partes pacto speciali solemnii stipulacione ...

Capitols fets e fermats per e entre los magnífichs mossén Guillem Ramón de Soler, donzell e mucer Pere Valtanell doctor en leys e mossén Guillem Ramón Puiades, cavaller, marmessors y execudors del ultim testament del magnífich mossén Joan de Vich, quondam, cavaller, de una part, e lo honrat en Pau Forment, fuster, de la ciutat de Valencia sobre lo retaule de fusta te a fer per obs de la capella per los dits marmessors obrada en lo monestir de Sanct Vicent, fora los murs de la dita ciutat, del modo e forma seguent.

Primo sia tengut y obligat lo dit Pau Forment de fer de sa fusta hun retaule bo e ben obrat, lo qual haia de tenir sis spays, ço es, lo espay den mig principal e dos cases a cascun costat, e la spiga e banch ab cases, ab son entaulament ab sis tubes e ab pilars tresfloris e revestits, e en lo banch del dit retaule ha de haver sis spays, lo qual dit banch ha de esser ab chambranes e entaulament baix per la copada, e sia lo dit banch obrat segons lo banch del retaule de Senta Magdalena, ab que sia quipus relevada en la ecclesia del monestir de la Trinitat e axi com sta aquell banch.

Item axi mateix sia tengut e obligat lo dit en Pau Forment de fer les polseres del dit retaule de dos palms de amplaria, e les polseres dels costats del dit retaule haien ha tenir tres spays, e en les altres haia en cascuna hun spay, lo qual dit retaule ab les polseres haia de tenir

la altaria, ab les polseres e banch, vint palms de tota altaria, en manera que prenga tot lo spay que comportar pora la lum de la finestra de la capella, e tant complit com puga star e tant bo com lo puga fer.

Item sia tengut lo dit en Pau Forment, ultra lo dit retaule fer una clau de fust ab senyal de Vich obrat, ab huit raigs, ço es, quatre grans e quatre chichs, obrat de fullatges, los quals tingent los quatre raigs grans sis palms de raig a raig, mesurant per creu. E mes sia tengut fer quatre senyals de Vich rebanats ab un bocell entorn, los quals haia de posar en sos lochs lo dit mestre a ses despeses.

Item sia tengut lo dir en Pau Forment fer lo dit retaule de bona fusta, neta e gentil, e ben obrat e acabat. E lo qual sia tengut de pararlo loch hon te star en la dita capella nova que es obrada per los dits marmessors dins la dita sglesia del benaventurat Sant Vicent, fora la dita ciutat, e dexarlo parat per alguns dies per mirarlo si estarà be, e apres desapararlo per donarlo al pintor en la dita sglesia de Sent Vicent, lo qual haia a esser acabat e posat en la dita capella de aci a quinze de octubre primer vinent.

Item los dits marmessors per salari e treballs de fer lo dit retaule e clau e senyals e posar aquell e aquelles en sos lochs, prometen e sien tenguts donar e pagar al dit en Pau Forment denou llibres, les quals li sien tenguts donar e pagar per bestreta tan tost e sis llibres quant lo dit retaule será mes de mig obrat, ab la qual e senyals posats, e les restants set llibres haien a esser pagades acabat e posat lo dit retaule en la dita capella en lo loch on aquell deu star, tota exceptió apart posada.

Los quals capitols volen les dites parts sien executoris ab totes aquelles penes, submissions e variacions de juhi e tales jurades de no pledegar e impenar penes e juraments e obligacions de bens e altres.....

Testes huius rei sunt quod ad firmas Petri Valtanell et Paulus Forment Petrus Vallmaseda vicinus Valenciae et Joannes Palau vicinus ville Algezire, et firme dicti Guillermi Raymundi de Soiler qui X die mensis septembris dicti annii absente dicto Pauli Forment premisit stipulant juravit et obligant fuit, testes magnifici Guiller-

mus Raymundus Almenara, miles, et Enricus Sagra, miles, habitatis dicte civitatis...

Demun vero die VIII mensis augusti anni nativitati Domini millesimi quadringentesimi nonagesii sexti de voluntate dicti Petri Valtanell et dicti Pauli Forment que confesi fuerunt seu mutuo tenere et esse contentos et satisfactos fuit predictum capitulatum instrumentum lineatum taliter et caetera actum etc. Valentie, etc. Presentibus venerabili Ludovico Çaburgada, presbitero et Martino Cabanes, pictore, habitatis Valentie.

Documento n° 4:

Capitulaciones con el maestro rejero Joan Pons Aloy para la realización de la reja de la capilla. APPV, 13868, Andreu 12 de septiembre de 1495

Capitols fets e fermats entre los magnificos mosen Guillem Ramon Soler donzell e micer Pere Valtanell doctor en leys e mosen Guillem Ramon Pujades cavaller habitadors de la ciudad de Valencia marmessors e execudors del ultim testament del magnific mosen Joan de Vich cavaller de una part e lo honorable mestre Johan Pons Aloy mestre de rexats de la dita ciutat e na Beatriu sa muller de la part altra sobre les rexes lo dit mestre Johan Aloy te a fer en la capella novament obrada per los dits marmessors per a la dita marmesoria en la esglesia del benaventurat sanct Vicent fora la present ciutat los quals son del tenor seguent

Primerament es estat pactat concordar e avengut entre los dits magnificos marmessors e lo dit mestre Joan Aloy que lo dit mestre Johan Aloy sia tengut y obligat fer un reixat gran per a la dita capella del dit mosen Joan de Vich en lo qual reixat haia XXVIII rexes sens los pilars del portal e quatre traveses e faxes e en aquelles haia XIII carts ab sos poms e lo qual reixat sia mes alt hun forch fins a la faxa dalt que no lo reixat que est en la capella de frare Bernat en la dita esglesia de Sant Vicent segons sta la mostra que lo dit mestre Aloy ha fet e millor si fer millor se pora

Ites es pactat e concordat entre les dites parts que lo dit mestre Joan Aloy sia tengut fer les

dites vint y quatre vergues mes altes hun forch de aquella gruixa que son les vergues del dit reixat de frare Bernat e de aquella spesaria e com mes groses no menys primes e en lo qual reixat complidament hi entrara les dites vint y quatre vergues en lo dit enfront ço es dotze en cascun quarter ames sia tengut de fer dos pilars de ferro ab ses chapas de ferro poch mes groses que no los pilars del dit reixat de frare Bernat e que los dits pilars stigues ab ses chapas e unes revestits e dos bestions molt de bona manera millor que no los que son obrats en la capell del tresorer.

Item es concordat que lo dit mestre Johan Aloy sia tengut y obligat obrar quatre travesers per al dit reixat per a la faxa dalt la qual sia de amplaria de hun gran forch be complit que pase hun dit ans mes que menys obrada de la manera que esta obra la dita mostra ha fet lo dit mestre Johan Aloy e altres dos vergues grosses e bones per a la faxa altra que sta a mig reixat on ve la tancadura la qual faixa haia de amplaria mig palm ben complit e de la dita manera de la mostra les quals quatre traveses sien mes groses que no les de la capella de dit frare Bernat e molt bones y de bon ferro

Item es concordat que lo dit mestre Johan Aloy sia tengut fer lo dit portal de la dita capella de la forma e manera del portal del dit reixat de la capella de frare Bernat e que tinga cinch palms de amplaria be complits e que en lo dit portal haia ses portes ab sa faxa si e segons stara l'altra ab son pany e clau e tancadura de loba e sia ben acabat e obrat segons se pertany e lo dit mestre sabra fer

Item es concordat entre les dites parts que lo dit mestre Johan Aloy sia tengut y obligat damunt lo dit reixat haia a obrar quatorze poms redons e bells ab sos carts de altaria de dos palms y mig ben complits ab ses puntes entre pom e

pom amples e belles segons lo de frare Bernard mes bell un poch e axi com la mostra e sobre lo portal un pom gran de aresta ab son cart molt bell millor que lo de frare bernad e ab cinch corrioles entre les que tenen a servir per a empaliar e a la lantia

Item es concordat entre les dites parts que lo dit reixat sia ben obrat e de XXIIII rexes o vergues de altaria un bon forch mes altres que les del reixat de frare Bernard davall la faixa e ab sos pilars e ortes e quatre traveses e quatorze carts e lo principal pom davant la porta e ses punctes e faxes com dit es e pany e clau e loba haia a fer plantat per lo dit mestre e en lo grau de baix a ses despeses excepto una rova de plom per a plantar les vergues de aci per tot lo mes de deembre primer vinent

Item es concordat que los dits magnifics marmesors sien tenguts y obligats pagar al dit mestre Johan aloy per lo preu del reixat e sos treballs setanta cinch lliures moneda reals pagadores ço es vint lliures per fer e plantar lo portal y traveses. Vint lliures quant les verguesfaxes e poms seran acabats e les restants trenta cinch lliures quant lo dit reixat sera acabat de fer e plantar e stara en orde que res no y mancara a fer ferreny. Los quals capitols que sien executats ... etc

Testes huius res sunt que ad firmas dictorum Guillelmus Raymundi de Soler et Petri Valtanell et Johani Aloy magnific Berengarius Marti de Turribus civis et discretus Joannes Romeu notarius civitatis Valencie et firme icte Beatricis que dicta die absentibus per dictis manumisoribus subscriptorum stipulate formavo juravit pmissit et cerciori facta renunciavit sunt testes venerabile Petrus Fores presbiter diocesis dertusensis et Joannes Vernias studens habitatoribus in civitate Valencie.